DOCUMENTO JUSTIFICATIVO

Ref: Contratación Directa (CD) N° 01/2020.

"Provisión De Almuerzo Escolar-Ad Referéndum - Fonacide" con ID. N° 374.226.

Se disminuye y se deja constancia que el rubro **(848 – 30 – 03)** ***Transferencia para Complemento Nutricional en la Escuelas Públicas***, se halla provisionado y sujeto a aprobación presupuestaria hasta la suma de **G. 168.332.400** (**Guaraníes**, ciento sesenta y ocho millones trescientos treinta y dos mil) para el Presupuesto General de la Municipalidad de Azotey para el Año 2020

La Gobernación de Concepción provisionará a las demás escuelas del Distrito de Azotey, conforme programación 2020, puesto que la Adjudicación de Alimentación Escolar es Plurianual 2019-2020.

Se expide la presente constancia para los efectos que hubiera lugar en la ciudad de Belén, Departamento de Concepción a los 03 días del mes de enero de dos mil veinte, para su presentación en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

MUNICIPALIDAD DE AZOTEY
U.O.C

Abog. Ángel Wyder González
Responsable de la UOC